CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 13 de noviembre de 2019.

ADENDA N° 01/2019

REF: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2019"SERVICIO DE AGASAJO" – ID N°357.776.

La Gerencia Operativa de Contrataciones la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), comunica la modificación del Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación, según se detalla:

1) **DONDE DICE: SECCIÓN IV – CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC).**

CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago será realizado en Guaraníes, a plazos por el servicio efectivamente prestado, con recursos asignados a la CONATEL, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para lo cual el Proveedor presentará la solicitud de pago por escrito en la Mesa de Entrada de CONATEL, sito en Pte. Franco Nº 780 y Ayolas, piso 5 – Edificio Ayfra, indicando el número de factura y número de contrato; y adjuntado la factura: • Nota de Remisión • Acta de Recepción correspondiente, • Nota del administrador del contrato dando la conformidad del servicio o realizando las observaciones pertinentes respecto a los plazos o condiciones de ejecución del contrato. • Resumen de los servicios del mes y el saldo obrante para cotejar con los datos de la Contratante. • Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS) del mes vigente al pedido del pago correspondiente o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS) vigente. • copia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la correcta presentación de la solicitud correspondiente con los documentos establecidos en el párrafo anterior, luego de realizados los procedimientos internos de control. El monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que se encuentra reglamentado por el Decreto N° 21.909/03, modificado por el Art 1 de la Ley 3439/07.]

DEBE DECIR: SECCIÓN IV– CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago será realizado en Guaraníes, a plazos por el servicio efectivamente prestado, con recursos asignados a la CONATEL, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para lo cual el Proveedor presentará la solicitud de pago por escrito en la Mesa de Entrada de CONATEL, sito en Pte. Franco Nº 780 y Ayolas, piso 5 – Edificio Ayfra, indicando el número de factura y número de contrato; y adjuntado la factura: • Nota de Remisión • Acta de Recepción correspondiente, • Nota del administrador del contrato dando la conformidad del servicio o realizando las observaciones pertinentes respecto a los plazos o condiciones de ejecución del contrato. • Resumen de los servicios del mes y el saldo obrante para cotejar con los datos de la Contratante. • Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS) del mes vigente al pedido del pago correspondiente o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS) vigente. • copia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la correcta presentación de la solicitud correspondiente con los documentos establecidos en el párrafo anterior, luego de realizados los procedimientos internos de control. Que para el ejercicio fiscal 2020 la contratación estará supeditada a la disponibilidad presupuestaria. El monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que se encuentra reglamentado por el Decreto N° 21.909/03, modificado por el Art 1 de la Ley 3439/07.]

2) SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Capacidad Técnica:

documentos que acrediten que el Oferente cuenta con al menos 1 (un) vehículo propio, refrigerado para la entrega de los bienes y servicios objetos del presente llamado.

. ***Experiencia:***

a) *Documentos que acrediten experiencia en la prestación de Servicios de Agasajos, con antigüedad mínima de 3 (tres) años para lo cual podrá ser demostrado a través de la presentación del Registro único de Contribuyente (RUC).*

- *Como mínimo 2 constancias de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato o factura, conforme al volumen igual o superior del 50% del monto total del Contrato, con Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, de Recepción para Agasajos de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado. Se tendrá en cuenta la sumatoria de los tres años solicitados (2016-2017-2018).*

- *El oferente que presta o ha prestado servicio o provee o proveyó algún bien a la CONATEL, dentro de los últimos tres años, independientemente al objeto de la contratación, deberá solicitar al órgano encargado de administrar su contrato una constancia de buen cumplimiento contractual.*

DEBE DECIR: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Capacidad Técnica:

documentos que acrediten que el Oferente cuenta con al menos 1 (un) vehículo propio, refrigerado para la entrega de los bienes y servicios objetos del presente llamado.

. ***Experiencia:***

- *Documentos que acrediten experiencia en la prestación de Servicios de Agasajos, con antigüedad mínima de 3 (tres) años para lo cual podrá ser demostrado a través de la presentación del Registro único de Contribuyente (RUC).*

- *Como mínimo 2 constancias de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato o factura, conforme al volumen igual o superior del 50% del monto total del Contrato, con Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, de Recepción para Agasajos de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado. Se tendrá en cuenta la sumatoria de los tres años solicitados (2016-2017-2018).*

- *El oferente que presta o ha prestado servicio o provee o proveyó algún bien a la CONATEL, dentro de los últimos tres años, independientemente al objeto de la contratación, deberá solicitar al órgano encargado de administrar su contrato una constancia de buen cumplimiento contractual.*

- Documentos que acrediten que el Oferente cuenta con al menos 1 (un) vehículo propio, refrigerado para la entrega de los bienes y servicios objetos del presente llamado (copia simple de la cédula verde entre otros).

3) DONDE DICE: SECCION VII ANEXOS ANEXO I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA – CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO:

- Documentos que acrediten experiencia en la prestación de Servicios de Agasajos, con antigüedad mínima de 3 (tres) años (2016-2017-2018) para lo cual podrá ser demostrado a través de la presentación del Registro único de Contribuyente (RUC).
- Como mínimo 2 constancias de buen cumplimiento contractual de Recepción para Agasajos acompañado del correspondiente contrato o factura, conforme al volumen igual o superior del 50% del monto total del Contrato, con Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado. Se tendrá en cuenta la sumatoria de los tres años solicitados (2016-2017-2018).
- El oferente que presta o ha prestado servicio o provee o proveyó algún bien a la CONATEL, dentro de los últimos tres años, independientemente al objeto de la contratación, deberá solicitar al órgano encargado de administrar su contrato una constancia de buen cumplimiento contractual.
- Documentos que acrediten que el Oferente cuenta con al menos 1 (un) vehículo propio, refrigerado para la entrega de los bienes y servicios objetos del presente llamado (copia simple de la cédula verde entre otros).

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

DEBE DECIR: SECCION VII ANEXOS ANEXO I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA – CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO:

- *Documentos que acrediten experiencia en la prestación de Servicios de Agasajos, con antigüedad mínima de 3 (tres) años para lo cual podrá ser demostrado a través de la presentación del Registro único de Contribuyente (RUC).*

- *Como mínimo 2 constancias de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato o factura, conforme al volumen igual o superior del 50% del monto total del Contrato, con Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, de Recepción para Agasajos de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado. Se tendrá en cuenta la sumatoria de los tres años solicitados (2016-2017-2018).*

- *El oferente que presta o ha prestado servicio o provee o proveyó algún bien a la CONATEL, dentro de los últimos tres años, independientemente al objeto de la contratación, deberá solicitar al órgano encargado de administrar su contrato una constancia de buen cumplimiento contractual.*

- Documentos que acrediten que el Oferente cuenta con al menos 1 (un) vehículo propio, refrigerado para la entrega de los bienes y servicios objetos del presente llamado (copia simple de la cédula verde entre otros).

ABG. RENATO C. ÁVALOS C.
Gerente Interino
Gerencia Operativa de Contrataciones
Res. Dir. 2209/2019

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
CONATEL